Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

MAGANGUÉ - BOLÍVAR

FIJACION EN LISTA

Clase de Proceso: ORDINARIO
Demandantes: HAROLD DAVID NARVAEZ QUINTERO
Demandados: SERVICIOS DE ENTGREGA DE LA SABANA Y OTROS
Radicado No. 134303103001-2017-00138-00

En Magangué, Bolívar, a los quince (15) día del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8) de la mañana, se hace la presente fijación en lista, dando en traslado el escrito de reposición y en subsidio el de apelación que presentó el doctor ALEXANDER CORAL RAMOS, como apoderado judicial de la demandada, SERVICIOS DE ENHREGA DE LA SABANA SAS-SES SAS, contra el auto de 7 de diciembre de 2022, escrito que se mantiene en secretaría por el término de tres (3) días a disposición de la parte contraria y para los efectos a que se contrae el artículo 319 del Código General del Proceso.

Vence el traslado el 11 de enero de 2023, a las cinco (5) de la tarde.

Ver escrito de reposición y en subsidios de apelación que se da en traslado aquí

44- RECURSO DE REPOSICION Y APELACION.pdf

La presente fijación en lista se hace conforme el inciso segundo del artículo 110 del CGP, en armonía con el artículo 319 ibidem.

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m. **HORA DESFIJACION**: 5:00 p.m.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA - SECRETARIO

Firmado Por:
Fredy Alvaro Jimenez Meza
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Magangue - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b37844a789f091122197345ef71582c947a626c9f2d9a87f0c7200dc1f00e2c**
Documento generado en 14/12/2022 05:07:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica